

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****18953** *ANDALUCÍA DIGITAL MULTIMEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2011, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 338.039,80 euros mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, sin restitución de aportaciones, con un plazo de ejecución de dos meses. El capital social tras el posterior acuerdo de aumento de capital será de 798.680 euros.

Málaga, 30 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración,
José Antonio Jiménez de León.

ID: A110041776-1